



INFORMA

12 Mayo 2010

Zapatero anuncia la rebaja del sueldo a los funcionarios por primera vez en la Historia

José Luis Rodríguez Zapatero se ha convertido en el primer presidente de un Gobierno en España que rebaja el salario de los empleados públicos.

Hasta ahora, ningún Ejecutivo anterior había reducido la nómina de los funcionarios, un colectivo que, sin embargo, ha visto su sueldo congelado en los últimos 20 años (la primera ocasión en 1994, con Felipe González en el poder, y la segunda en 1997, en el primer mandato de Aznar, que fue respondida con una huelga en la función pública).

Este primer sacrificio en las retribuciones del personal del sector público irá unido a la congelación salarial en 2011. Ambas forman parte de las medidas anunciadas hoy por Zapatero en el Congreso, quien ha planteado "serios recortes adicionales" para atajar el déficit.

La reducción del sueldo de los funcionarios será proporcional a los ingresos por lo que afectará más a los salarios más altos. Además, los miembros del Ejecutivo, para dar ejemplo, verán recortados sus sueldos en un 15%.

NO SE TOCAN LOS PILARES DELESTADO DE BIENESTAR

PENSIONES, SANIDAD, EDUCACIÓN Y PRESTACIONES POR DESEMPLEO QUEDAN FUERA DEL AJUSTE.

Las medidas presentadas hoy por el Presidente Zapatero, en el Congreso de los Diputados, suponen un **esfuerzo colectivo sin precedentes**.

Pese a ello y **cumpliendo su compromiso**, estas medidas **no afectan ni a las pensiones ni a las prestaciones por desempleo**.

MEDIDA	DESCRIPCIÓN
SECTOR PÚBLICO	<ul style="list-style-type: none">• Reducir las retribuciones de personal del sector público en un 5% de media en 2010 y congelarlas en 2011.• La rebaja será proporcional a los ingresos. Es decir, afectará más a los salarios más altos.• Se baja el sueldo un 15% a los miembros del Gobierno.
REVALORIZACIÓN DE LAS PENSIONES	<ul style="list-style-type: none">• Suspender para 2011 la revalorización de las pensiones, excluyendo las no contributivas y las pensiones mínimas.
JUBILACIÓN PARCIAL	<ul style="list-style-type: none">• Eliminar el régimen transitorio para la jubilación parcial previsto en la Ley 40/2007.
AYUDA DE 2.500 EUROS	<ul style="list-style-type: none">• Eliminar la prestación por nacimiento de 2.500 euros a partir del 1 de enero de 2011.

Estas son unas pocas entre las muchas medidas que el próximo viernes, el Gobierno aprobará para su entrada en vigor inmediata y el Techo de Gasto para los Presupuestos Generales del Estado para 2011.